



P / 8 1 8

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 NOV 2006

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I) : que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de noviembre de 2006.

RESULTANDO II) : que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Arq. Jaime Igorra estará ausente del país a partir del día 25 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el día 24 de noviembre de 2006, al señor Subsecretario Arq. Jaime Igorra.-

2°.- Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a partir del día 25 de noviembre de 2006 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera al señor Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto.

3°.- Comuníquese, etc.-